



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de familia
Monterrey – Casanare.

Monterrey, diez (10) de Septiembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante : Herederos de PABLO ANTONIO AMADOR
Demandado : MARÍA ILSA GAITÁN
Radicado : 851623184001-**2019-00188**-00

Se allega por parte del apoderado de los demandantes constancia de entrega del aviso a MARÍA ILSA GAITÁN, allegando además copia cotejada y sellada de la referida comunicación, siendo entregada el día 11 de agosto de 2020. No obstante lo anterior, observa el Despacho que el contenido del aviso no es acorde con las exigencias del artículo 292 del CGP, pues se hizo una mixtura con el citatorio del artículo 291 ibidem, lo que podría generar vicios en el procedimiento; por consiguiente se ordena al apoderado demandante realizar nuevamente la actuación de notificación por medio de aviso, para el efecto podrá solicitar el referido aviso a secretaría.

Por otra parte, obre en autos y surta los efectos legales pertinentes la publicación en prensa del edicto emplazatorio a los herederos indeterminados de PABLO ANTONIO AMADOR.

Ejecutoriada la presente providencia, por Secretaría realícese el registro del emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, en los términos dispuestos en el inciso 5° del artículo 108 del Código General del Proceso y el artículo 5 del Acuerdo PSAA14-10118 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

/M.S.E.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey
El anterior auto se notifica mediante estado No. 29.
Publicado el día 11 de Septiembre de 2020.

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTÍFQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUIS ALEXANDER RAMOS PARADA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MONTERREY

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6c2ccb0df49a75d51c16c2ef705a9bb0f7d5c1eb99a005588faae2623b967130

Documento generado en 10/09/2020 05:31:56 p.m.